

OFICIALIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA Y LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, 14 de agosto de 2017

## RESOLUCIÓN Nº162/SU/2017

#### VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981 y N°154 del 11 de diciembre de 1981; el Decreto N°325, del 01 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación; el Decreto N°074, del 25 de marzo de 2010, de la Universidad de Magallanes.

## CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta Nº000410 de fecha 6 de julio de 2017 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 2. El Cierre Administrativo de Convenio de colaboración con transferencia de recursos, entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Universidad de Magallanes.

## RESUELVO:

OFICIALÍZASE, Cierre administrativo de Convenio de colaboración con transferencia de recursos, entre EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA Y LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, para contribuir a la realización de un ciclo cinematográfico que aborde las culturas de las principales colonias de migrantes en la región, en los siguientes términos:



#### CERTIFICADO DE

# RENDICIÓN DE ACTIVIDADES

IRMA PATIÑO OÑATE, quien se desempeña a contrata como Coordinadora del área de Ciudadanía Cultural y para los efectos de esta certificación como encargada de revisión documental de las actividades ejecutadas del convenio suscrito mediante Resolución Exenta N°000318 del 24.06.2016, enmarcado en el Programa Acceso Cultural Regional del año 2016, certifica que el informe de actividades ejecutadas por el monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), presentado por la Responsable de la Universidad de Magallanes en el contexto de la iniciativa denominado "CICLO CINEMATOGRAFICO" y de acuerdo a la revisión efectuada al informe técnico final, se encuentra aprobado.

Punta Arenas, 06 de enero de 2017.

CONSEJO REGIONAL DE CA-CULTURA Y LAS ARTES
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



de la Cultura y las Artes

Region of Magallature v ar la Amarrica

## Certificado de Aprobación de Rendición de Cuentas Nº 75

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Rossana Alvarez Salsivia, Revisor Financiero de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Certifica que: Universidad de Magallanes, responsable del proyecto, titulado "Cido de Cinematográfico de colonias y talleres Tanta Migración", correspondiente al Programa Chile Colebra, convocatoria 2016, con fecha 30/06/2017, hizo entrega de la reinfición financiera del 100% de los recursos asignados, correspondientes a la cuota Nº 1, por un monto de \$3,000.000, conforme presupuesto del proyecto.

Se hace presente que el responsable precedentamente individualizado, no se encuentra moroso en la rendición integra de recursos concedidos con enterioridad por el CNCA, ni rendiciones rechazadas con reintegra pendiente, ni proyectos que no hayan corregido las observaciones dentre del plazo otorgado para ella.

Se deja constancia que el (la) responsable reintegró un soldo de 8509.505 mediante depósito en cuenta-considité N°91909105116 de la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, modiante transferencia d'ectrónica, el cual corresponde a recursos no Otilizados en la ejectición de la 01 cuota del proyecto. (Adjunta comprobante de depósito o transferencia).

Rossana Alvarez Sattivia

Revisor Financiero Dirección Regional de Magallanes y Antártico Chilena Departamento de Administración y Finanzas Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Punta Arenas, 5 de julio de 2017.

# ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector RUTH ORTÍZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

RUTH ORTÍZ SUAZO SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

### JOP/ROS/srt

- Rectoría
- Secretaría de la Universidad
- Vicerrectorías
- Decanatos
- Instituto de la Patagonia
- Departamentos y Escuelas
- Centros Universitarios
- Direcciones
- Unidades
- Oficina de Partes

